



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2021-00110-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.10

1

Para los fines del inc. segundo del art. 40 del C.G.P. se ordena **AGREGAR** al proceso el despacho comisorio No. 009 del 10 de febrero de 2021 devuelto por la Inspección Municipal de Policía de Calarcá, debidamente diligenciado (fol. 49 exp.) correspondiente al secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 282-32886 correspondiente al Lote 22 de la Manzana 12 del barrio Balcones de la Villa, practicado al interior del proceso 63130400300120200019800.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adf0c1eee30b47fe778b74c612965075e7157f0d3797047fcb6a7f2a9bf0f0f2

Documento generado en 14/10/2021 12:44:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**